

## PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO No. DE 2021

*“Por el cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía MHCP-SAMC-03-2021”*

### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la resolución 2428 del 24 de julio de 2019 y,

#### CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Acto Administrativo No. 37 del 01 de octubre de 2021 se ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MHCP-SAMC-03-2021 cuyo objeto consiste en *“Prestar el servicio de mantenimiento a los componentes de cableado estructurado y corriente regulada que sean necesarios para el adecuado uso de los equipos de cómputo que se encuentran en la red del Ministerio de Hacienda”*.

Que, dentro del término concedido para observar el Pliego de Condiciones definitivo, la Entidad recibió observaciones por parte de MTA DE COLOMBIA S.A.S., ENERGY SOLUTIONS y MUNDOCOM S.A.S., así como observaciones extemporáneas por parte de MTA DE COLOMBIA S.A.S. y CONSISTELCO S.A.S.

Que el 13 y 14 de octubre de 2021 se dio respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que la fecha de presentación de ofertas del proceso de selección se llevó a cabo el 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, mediante el SECOP II, sin que se recibiera propuesta alguna.

Que teniendo en cuenta que no se recibieron ofertas dentro del proceso de selección y de acuerdo con lo señalado en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y lo enunciado en el numeral 2.15 del pliego de condiciones, es procedente declarar desierto el proceso antes citado.

Por lo expuesto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **DESIERTO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MHCP-SAMC-03-2021, el cual tiene por objeto: *“Prestar el servicio de mantenimiento a los componentes de cableado estructurado y corriente regulada que sean necesarios para el adecuado uso de los equipos de cómputo que se encuentran en la red del Ministerio de Hacienda”*

**SEGUNDO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

**TERCERO:** Publicar en el Portal Único de Contratación (SECOP II) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el presente Acto Administrativo.

**CUARTO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, el día

**XXXXXXXXXXXXXX**

Directora Administrativa

**Revisó:** XXXXXXXXXXXX

**Aprobó:** XXXXXXXXXXXX

**Elaboró:** XXXXXX